

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

**10033 Orden de 29 de noviembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2015-2016.**

Por Orden de 26 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM n.º 226, de 28 de septiembre de 2016), se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2015-2016.

Efectuada la selección de acuerdo con la precitada Orden y de acuerdo con la Propuesta de resolución definitiva formulada por el Órgano Instructor.

**Dispongo:**

**Primero.-** Conceder los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2015-2016 a los alumnos que se indican a continuación:

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	PUNTUACIÓN GLOBAL
1	SÁNCHEZ DEL VAS	ROCÍO	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LORCA)	8,6947
2	GARCÍA LUCAS	MANUEL	IES LOS ALBARES (CIEZA)	7,9416
3	MARTÍNEZ IBÁÑEZ	ALBA	CC LA MILAGROSA (TOTANA)	7,8656
4	SEGURA GARCÍA	MARÍA	IES SAAVEDRA FAJARDO (MURCIA)	7,8547
5	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	JUAN FRANCISCO	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LORCA)	7,8408
6	MATEOS MARTÍNEZ	CARMEN MARÍA	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LORCA)	7,8051
7	AROCA LÓPEZ	ANDREA	IES JUAN CARLOS I (MURCIA)	7,7814
8	GANGA VICENTE	MARÍA JOSÉ	IES SALVADOR SANDOVAL (LAS TORRES DE COTILLAS)	7,7721

**Segundo.-** La obtención del Premio Extraordinario será anotada en el expediente y en el historial académico de cada uno de los premiados por el Secretario del Instituto en el que se inscribieron.

**Tercero.-** Cada alumno premiado recibirá un diploma acreditativo de esta distinción en el transcurso de un acto público convocado al efecto. Asimismo, los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante el Extracto de la Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al curso 2015-2016, en la categoría de rendimiento académico del alumnado, en la modalidad de Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 24 de octubre), conforme al procedimiento, plazo y lugar de presentación previstos en el artículo sexto de la citada Resolución.



**Cuarto.-** La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Consejera de Educación y Universidades, M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez-Mora Molina.